



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 70/2018
LAGO VERDE, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2018**

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Lago Verde constituido en Sesión Ordinaria N° 70/2018 celebrada en la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Lago Verde, comuna de Lago Verde, durante el día viernes 16 de noviembre de 2018, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 69**, celebrada el día 15 de noviembre de 2018;

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó un acuerdo para solicitar a las autoridades pertinentes la transferencia de los inmuebles que siguen:**

- Chacra N° 15 de Villa La Tapera (Vertedero Municipal);
- Sitios N° 6 y 7 de la Manzana N° 11 de Villa La Tapera (Delegación Municipal y sitio eriazo);y
- Sitio N° 1 de la Manzana N° 8 de Lago Verde (Gimnasio Municipal).

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Libro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores Concejales que a continuación se individualizan: Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz y Sr. Jhonson Becerra.

DE LO QUE DOY FE



**SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos
c.c. Archivo Concejo 2018
c.c. Transparencia Activa
c.c. Depto. de Control
c.c. Dirección de Administración y Finanzas